****

**PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA**

**Colegio Villa Santa María**

**2024**

**IDENTIFICACIÓN COLEGIO**

|  |  |
| --- | --- |
| **COLEGIO** | **VILLA SANTA MARIA** |
| **RBD** | **10604-6** |
| **DEPENDENCIA** | **PARTICULAR SUBVENCIONADO GRATUITO** |
| **NIVELES DE EDUCACIÓN** | **ENSEÑANZA BÁSICA Y MEDIA** |
| **COMUNA** | **EL BOSQUE** |
| **REGIÓN** | **METROPOLITANA** |

**HISTORIA DEL COLEGIO VILLA SANTA MARÍA**

1972 Se Funda Colegio Villa Santa María (Elena Jiménez Castro)

1972 Pre-Básica y Básica

1990 Se separa el Colegio en 2 Establecimientos: Villa Santa María y Villa Cordillera

1991 Pasa a Financiamiento Compartido

1992 Administración Héctor Villalobos Encalada

1998 Vespertina Básica-Media

2006 Se adquieren Dependencias del Colegio Villa Cordillera

2006 Cierre de Educación Pre-Básica

2007 Jornada Escolar Completa (JEC)

2007 Educación Media Diurna

2008 Administración Elisa Gómez Moya

2008 PIE

2010 Chile Califica

2011 SEP

2014 Sociedad Educacional Juan Pablo II S.A.

2014 Excelencia Académica

2016 Ley de Inclusión – Gratuidad

**CARACTERÍSTICAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

* Equipos de Trabajo (Organigrama, Consejo Escolar, Centro de Padres y Apoderados, Centro de Estudiantes, Comité Paritario, Reuniones de Reflexión Pedagógica, Departamento de Bienestar, Departamento de Salud Escolar, Duplas Psicosociales)
* Programas y Proyectos Implementados (SEP, PIE, TEC, CRA, SNED, IND)
* Redes con la Comunidad (Alter Joven, Oficina de la Juventud, OMIL, OPD, Barrio en Paz Residencial, JUNAEB)
* Vínculos con la Comunidad (Red de Educación Extraescolar de Particulares Subvencionados, Campañas Solidarias)
* Innovaciones (Modelo de Clase por Habilidades, Incremento de Vocabulario, Reforzamiento Educativo, Habilidades Científicas y Tecnológicas, Aulas Tecnológicas)
* Capital Humano (Coordinadores Académicos, Mentores Disciplinares, Apoyo Pedagógico de Aula, Apoyo Administrativo de Gestión e Implementación, Perfeccionamiento Docente)

**RESUMEN PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

**Visión**

Educar a niños y niñas a través de un proceso orientado en principios cristianos y humanistas, que brinde una sólida preparación intelectual, moral y emocional, que propicien igualdad de oportunidades de inserción en diferentes contextos socio - culturales.

**Misión**

Fomentar y desarrollar una educación integral de alta calidad, sustentada en valores cristianos y humanistas, que incluya a todos los miembros de nuestra Comunidad Educativa, orientada al logro de aprendizajes significativos que beneficien el futuro de las y los estudiantes.

**PILARES INSTITUCIONALES**

**Respeto**

Reconocerse como sujeto individual y único que necesita convivir con otros, por lo que debe valorar intereses y necesidades en razón del bien común.

**Disciplina**

Comprender y utilizar códigos normativos, sociales y morales en beneficio personal y social, con el fin alcanzar los objetivos que se han marcado.

**Perseverancia**

Mantenerse firme y constante en la manera de ser, opinar o actuar, aun cuando las circunstancias sean adversas o los objetivos no puedan ser cumplidos.

**PERFIL DE EGRESO**

El sujeto egresado del Colegio Villa Santa María es una persona respetuosa, disciplinada y perseverante; que se comunica de forma apropiada por medio de diversos códigos, que trabaja en forma colaborativa, que practica estilos de vida saludable, y que mantiene una actitud inclusiva hacia la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales, con el fin de interactuar positivamente en grupos heterogéneos.

**SELLOS INSTITUCIONALES**

* **Aprendizajes Significativos:** Es prioritario para nuestra comunidad educativa el desarrollo de competencias, tales como: comunicación, investigación, desarrollo de pensamiento crítico y creativo, también habilidades específicas y conocimientos de cada disciplina cursada.
* **Sana Convivencia:** Desarrollo de habilidades transversales como; tolerancia, reflexión, responsabilidad, trabajo en equipo, autonomía, resolución de conflictos y desarrollo socioemocional para que faciliten la interacción positiva de los estudiantes.
* **Inclusión:** Es prioritario para nuestra comunidad, promover una educación inclusiva, reflexiva y empática, que cimente el respeto y valoración de las diferencias individuales en igualdad de oportunidades.
* **Desarrollo Saludable:** Es fundamental para nuestro establecimiento fomentar un estilo de vida saludable que contribuya al desarrollo de una buena calidad de vida física y mental, así como a la adquisición de las habilidades sociales, el desarrollo de autoestima y el autocuidado.

**PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA**

**Fundamentación**

En el marco establecido por la resolución del Tribunal Constitucional en el oficio N° 155-2016, emitido por este organismo el 17 de marzo del presente año, que validó el proyecto de ley que crea el Plan de Formación Ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, nuestra unidad educativa ha emprendido la tarea de implementar y desarrollar dicho plan, consciente de que una sociedad que realmente sea integradora de todos sus miembros, debe generar espacios en los cuales se desarrolle un espíritu crítico, un pensamiento reflexivo, una actitud propositiva para idear instancias que nos lleven a mejorar las situaciones que nos afecta como país, un interés por conocer el funcionamiento del Estado y sus instituciones fundamentales, una valoración de la diversidad cultural y de la riqueza patrimonial que poseemos; y en donde los valores propios de una sana convivencia democrática se vean fortalecidos constantemente. En este ámbito, se busca que nuestro plan de formación ciudadana, de acuerdo con las orientaciones del Supremo Gobierno, “integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso” (oficio N° 12.409, del Presidente de la Cámara de Diputados, 22 de marzo de 2016). Asimismo, de acuerdo a la orientación de nuestro colegio, que se constituye como institución educacional con principios cristianos, cuyos fundamentos se encuentran expresados en la misión y visión enmarcadas en nuestro Proyecto Educativo Institucional, el plan de formación que se presenta se enfoca en el respeto, disciplina y perseverancia como compromiso con la construcción de una sociedad mejor.

**Marco teórico**

Se espera que se “reconozcan como ciudadanos y desarrollen una predisposición favorable hacia la vida en comunidad, en el marco de una sociedad democrática, poniendo en práctica los valores inherentes a ello. Se busca que reconozcan los ideales y las prácticas en las que se sustentan la ciudadanía y el Estado de derecho, y adquieran las herramientas necesarias para participar de forma activa, informada y responsable en la sociedad” y de acuerdo al conjunto de mandatos establecidos en la Constitución Política de Chile, o bien, en leyes tales como la Ley 20.609 contra la Discriminación o la Ley 20.845 de Inclusión.

**OBJETIVO INSTITUCIONALES DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA**

**Objetivo general**

Facilitar el aprendizaje de aquellos temas relevantes para la formación ciudadana, con foco en la educación cívica, con el fin de conocer los aspectos esenciales del funcionamiento institucional del país

**Objetivos específicos**

-Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.

-Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.

-Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.

-Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los Derechos Humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.

-Fomentar en los estudiantes la tolerancia, el pluralismo y la valoración de la diversidad sociocultural del país.

-Garantizar el desarrollo de una cultura democrática, cívica y ética en la escuela.

**Los ejes temáticos que contiene nuestro plan de formación ciudadana, son los siguientes:**

-**Ciudadanía y democracia:** se entiende por ciudadanía como la facultad que posee una persona dentro de un Estado para participar responsablemente en la vida política del mismo eligiendo y siendo elegido; y comprendemos al régimen democrático no sólo como un sistema político en el cual se produce la alternancia pacífica del ejercicio del poder, sino que también como una forma de vida en la que se desarrolla la libre discusión de ideas y la existencia de diversas manifestaciones ideológicas, sexuales, raciales, religiosas dentro de un marco jurídico que junto con establecer un orden legal basado en la tolerancia y el respeto a los derechos humanos, garantice el total desarrollo de los atributos democráticos. En este ámbito, nuestro plan desea contribuir a que los estudiantes que se forman y que se formarán en nuestras aulas sean capaces de adquirir y emplear las herramientas que les permitan ser personas que se interesen por la marcha política y social del país, y que en el marco de la aceptación de toda diversidad y de la sana convivencia, sean capaces de contribuir al desarrollo de una sociedad verdaderamente democrática e inclusiva. Dentro de esta misma lógica, se deben enmarcar de acuerdo a nuestra orientación que promueve en todo momento la defensa de la cultura de la vida como manifestación cívica.

-**Institucionalidad política:** corresponde al conjunto de organismos que constituyen el organigrama político de nuestro país y que son la base del funcionamiento del Estado. Estimamos que nuestros educandos, como futuros ciudadanos comprometidos con la marcha del país, deben poseer sólidos cimientos académicos que les permitan conocer el funcionamiento de los poderes públicos a nivel local, regional y nacional, con el propósito de poder integrar potencialmente algunas de las instancias que la organización política vigente establece como elementos de la administración del Estado en sus distintos ámbitos. Con el conocimiento de nuestra institucionalidad política, se logra comprender la importancia de la existencia de organismos que estructuran y administran nuestra realidad nacional, y al mismo tiempo se genera una motivación por el ejercicio de los derechos cívicos.

-**Ética y valores:** de acuerdo a lo planteado en nuestro Manual de Convivencia, la primacía de la persona es un valor fundamental, por cuanto el ser humano es creado a imagen y semejanza de Dios y por ello constituye una prueba concreta de su amor infinito. Como, Colegio Villa Santa María asumimos nuestros pilares institucionales y que son la guía formal que ilumina y orienta a todos los que pasan y han pasado por nuestras salas de clase. Manifestando un profundo respeto por los demás, enfocando su accionar en los más débiles y postergados de la sociedad, realizando con ellos la misión de fundamentos éticos, nuestros alumnos deben ser constructores de una sociedad en la cual se desarrolle una vocación de entendimiento, fraternidad, tolerancia y respeto de toda la diversidad.

-**Ciudadanía sustentable:** implica la formación de una persona que, además de tener interés de participar en la vida política de la nación, sea capaz de poseer una conciencia ecológica, comprendiendo que el medio ambiente en el cual nos desenvolvemos es de todos y que debe ser preservado para las generaciones futuras, que también lo emplearán como fuente de desarrollo y progreso. La naturaleza, representa también un componente fundamental de nuestro, plan de formación ciudadana, ya que todos los seres vivos desarrollan una relación de hermandad con nosotros, de acuerdo a las necesidades y postergación de nuestro hogar (planeta).

-**Participación juvenil:** los jóvenes, como agentes activos del cambio social, deben ser personas que, con espíritu crítico, sentido reflexivo y compromiso con su realidad, sean capaces de promover las transformaciones que nuestro entorno requiere, sustentando su accionar sociocultural. Por ello, nuestro colegio busca la formación de futuros líderes que, inmersos en el carisma cívico, sean los futuros constructores de una sociedad más inclusiva y verdaderamente democrática

**Es pertinente que la formación ciudadana se encuentre presente en la totalidad de los componentes de la arquitectura curricular vigente, por lo cual se trabajará en los siguientes objetivos:**

1. Comprender la noción de participación como un derecho y un proceso que, en tanto formativo y formador, debe ser conocido y guiado, con el fin de fortalecer y promover su ejercicio en el espacio escolar

2. Comprender la noción de convivencia democrática y su relación con la tolerancia y educación para la paz, como elementos constitutivos de un enfoque consistente con exigencias plurales hacia la convivencia escolar.

3. Promover en los estudiantes competencias cívicas y ciudadanas para la democracia, vinculadas al diseño y participación en proyectos con soluciones a un problema comunitario.

4. Conocer y comprender el contexto y el debate conceptual en torno a los Derechos Humanos y Derechos de los niños y niñas, la institucionalidad internacional en estas materias y sus efectos prácticos en la realidad local

5. Investigar la realidad social, específicamente referida a las instituciones públicas y privadas que cumplen roles relevantes y diversos en la sociedad

6. Desarrollar una vocación de entendimiento, fraternidad, tolerancia y respeto de toda la diversidad, asumiendo como propios los principios y valores

**Habilidades a desarrollar en el estudiante**

-Habilidades socioculturales

-Compromiso con los valores democráticos

-Análisis y trabajo con fuentes escritas y visuales

-Pensamiento crítico ante temas relevantes de formación ciudadana

-Comunicación con su grupo de pares ante temas de la comunidad

**Actitudes**

-Demostrar valoración por la vida en sociedad para el desarrollo y el crecimiento de la persona apreciando la democracia, reconociendo su importancia para la convivencia y el resguardo de derechos

-Comportarse y actuar en la vida cotidiana según principios y virtudes ciudadanas

-Establecer lazos de pertenencia con su entorno social y natural a partir del conocimiento, la valoración y la reflexión sobre su historia personal, su comunidad y el país

-Participar solidaria y responsablemente en las actividades y proyectos del establecimiento y del espacio comunitario, demostrando espíritu emprendedor

-Respetar y defender la igualdad de derechos esenciales de todas las personas, sin distinción de sexo, edad, condición física, etnia, religión o situación económica

-Reconocer la importancia y la dignidad de todos los trabajos, valorando y respetando a las personas que los realizan

**Foco de aprendizaje en la formación ciudadana**

Valorar la importancia de vivir en una comunidad con todo lo que ello conlleva y, al mismo tiempo, promover una participación activa en la perspectiva del fortalecimiento de una sociedad democrática, que permita el desarrollo de cada persona y del bien común.

**Ámbitos aprendizaje en la formación ciudadana**

-Desarrollo de la identidad individual autónoma, con capacidad de tomar decisiones.

-Capacidad de convivir en una sociedad respetuosa de las diferencias y de participar en la construcción del país, contribuyendo como ciudadanos en diversos ámbitos.

-Coexistencia con fuerte formación ética, capaces de convivir e interactuar en base a principios de respeto, tolerancia, transparencia, cooperación y libertad.

-Constitución de un país pueda avanzar a partir de un desarrollo y la igualdad cívica y ciudadana.

**PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA**

El Colegio Villa Santa María, de acuerdo a la Ley 20.911 implementa su Plan de Formación Ciudadana, a partir del mes de marzo del 2023, dando respuesta a una formación de ciudadanos, con valores y conocimientos que fomenten el respeto e integración de la diversidad para la formación y desarrollo del país, con una visión centrada en el ser humano, como parte de un entorno sociocultural. Para poner en marcha a lo anterior, nuestra institución educativa para el año lectivo 2023 planifica las siguientes actividades dentro del plan de formación ciudadana, con una visión cívica ciudadana y en busca de elevar los valores de la patria:

|  |  |
| --- | --- |
| **VALORES INSTITUCIONALES**  **RESPETO – DISCIPLINA - PERSEVERANCIA** | |
| **DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN** | Desarrollar conceptos valóricos trabajándolos dentro del aula como temáticas de orientación |
| **OBJETIVOS DE LA LEY** | * Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. * Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. |
| **FECHA** | Mensual |
| **RESPONSABLE** | Convivencia Escolar |
| **MEDIOS DE VERIFICACIÓN** | Planificaciones, Registro en libro de clases, bitácoras |

|  |  |
| --- | --- |
| **ELECCIÓN REPRESENTANTE DE CURSO (SUBCENTRO DE ALUMNOS 2024)** | |
| **DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN** | En la Asignatura de Orientación / Consejo de Curos se realizará un plenario en el que se interioricen sobre las características que debe tener la directiva de curso, sus funciones y lo que se espera de ello. Siempre orientando estas respuestas a la interiorización de los valores institucionales. Luego se les pedirá a los alumnos que postulen 6 candidatos para contemplar los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, tesorero. Monitor de entorno y medio ambiente, y monitor de deportes.  Se ordenarán alfabéticamente a los candidatos y se procederá a una elección a viva voz. Finalmente se llevará a cabo el conteo de estos y se ordenarán de forma decreciente los cargos según la cantidad de votos. |
| **OBJETIVOS DE LA LEY** | * Promover en los estudiantes competencias cívicas y ciudadanas para la democracia, vinculadas al diseño y participación en proyectos con soluciones a un problema comunitario |
| **FECHA** | Marzo |
| **RESPONSABLE** | Profesores jefes de 1ºBásico a 4ºMedio |
| **MEDIOS DE VERIFICACIÓN** | Planificaciones, Registro en libro de clases, bitácoras |

|  |  |
| --- | --- |
| **ELECCIÓN C.C.E.E.** | |
| **DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN** | En un ambiente de procesos de igualdad, civismo y de democracia en la escuela, se desarrollará las elecciones de la nueva directiva del Centro de Alumnos (CCEE 2021) del Colegio Villa Santa María.  En asamblea de delegados se constituirá el TRICEL encargado del proceso. Si las condiciones sanitarias lo permiten estas se realizarán de manera presencial, de lo contrario se generará un formulario google que permitirá emitir el sufragio de los estudiante de 5° a IV° medio. |
| **OBJETIVOS DE LA LEY** | * Comprender la noción de participación como un derecho y un proceso que, en tanto formativo y formador, debe ser conocido y guiado, con el fin de fortalecer y promover su ejercicio en el espacio escolar |
| **FECHA** | Junio |
| **RESPONSABLE** | Prof. Marcos Villalobos. |
| **MEDIOS DE VERIFICACIÓN** | Libro de Acta CCEE. |

|  |  |
| --- | --- |
| **CONSEJO ESCOLAR** | |
| **DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN** | Se realizan reuniones de Centro de Padres a través de las cuales organizan su funcionamiento de manera democrática así como también su participación en las actividades que fortalezcan y faciliten el desarrollo del proyecto educacional del colegio. |
| **OBJETIVOS DE LA LEY** | * Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. |
| **FECHA** | Marzo  Junio  Agosto  Diciembre |
| **A CARGO DE:** | Directora, Miembros Consejo Escolar |
| **MEDIOS DE VERIFICACIÓN** | Libro de actas |

|  |  |
| --- | --- |
| **REUNIONES DE PADRES Y APODERADOS:** | |
| **DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN** | Se realizan de forma periódica reuniones de padres y apoderados por curso, contemplando su organización democrática, toma de decisiones y participación en las  diversas actividades que promueve el establecimiento. |
| **OBJETIVOS DE LA LEY** | Se realizan de forma periódica reuniones de padres y apoderados por curso, contemplando su organización democrática, toma de decisiones y participación en las diversas actividades que promueve el establecimiento. |
| **FECHA** | Bi-mensual |
| **A CARGO DE:** | Equipo de gestión – Profesores Jefes |
| **MEDIOS DE VERIFICACIÓN** | Informe de reuniones |

|  |  |
| --- | --- |
| **CONSEJOS DE REFLEXIÓN** | |
| **DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN** | Se realizan consejos de reflexión de forma periódica propiciando un espacio efectivo de comunicación donde se analiza y toman decisiones relacionadas con el funcionamiento del establecimiento, en concordancia con los objetivos y valores del PEI y/o PME. |
| **OBJETIVOS DE LA LEY** | Fomentar una cultura de transparencia y probidad.  Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. |
| **FECHA** | Semanal |
| **A CARGO DE:** | Equipo de gestión |
| **MEDIOS DE VERIFICACIÓN** | Actas de consejos JEC |

**OTRAS ACTIVIDADES QUE PROMUEVEN EL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA**

**-Campañas solidarias**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **ACTIVIDAD** | **DESCRIPCIÓN** | **FECHA** | **ENCARGADO** |
| Alimentos | Campaña desarrollada dentro de la comunidad educativa que busca resaltar el valor de la solidaridad y la ayudad a los más necesitados. Recolectando alimentos no perecederos para entregar a estudiantes y su familia. | Trimestral | Asistente Social  Patricio Aravena - María José Miranda |

**Ana María Villalobos Gómez**

**Rut: 9.013.715-8**

**Directora**

**Marzo, 2024**